



Asociación de Madres y Padres del Alumnado Irlandesas Aljarafe del Centro Docente Privado Bienaventurada Virgen María
Calle Real 85. 41950, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
www.ampairlandesas.es

BASES IVª EDICIÓN “PREMIO MARY WARD PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA Y CÍVICA”

1.- OBJETO DEL PREMIO

Fomentar en nuestra Comunidad Educativa, en especial en el alumnado y sus familias dentro del ámbito del Centro Docente Fundación educativa Mary Ward, Irlandesas Aljarafe, sito en Castilleja de la Cuesta, las acciones solidarias y cívicas.

2.- ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

El promotor y organizador de este premio es la AMPA IRLANDESAS ALJARAFE.

3.- SELECCIÓN DEL PREMIADO

El ganador del presente premio se seleccionará por un jurado, cuya composición se describe en el apartado 7, entre las acciones solidarias y/o cívicas que realice/n personas físicas o jurídicas vinculadas o pertenecientes a la Comunidad Educativa del Colegio B.V.M Irlandesas de Castilleja de la Cuesta.

4.- CANDIDATOS AL PREMIO

Serán candidatos al Premio las personas físicas y/o jurídicas que hayan destacado por sus acciones solidarias y/o cívicas durante el periodo comprendido **entre el 01 de septiembre de 2022 y el 05 de mayo de 2023** y que sean presentadas por cualquiera de los colectivos que a continuación se relacionan:

- ***Profesorado***
- ***Alumnado***
- ***Familias del alumnado del centro (Padres, Madres, tutores legales o hermanos).***

5.- PLAZOS

El plazo de presentación de candidaturas se inicia a partir de la fecha de publicación de estas bases, y finalizará el **05 de mayo de 2023** para acciones y/o hechos acaecidos durante el curso 2022/2023.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma de presentación de candidaturas al Premio:

- Sobre cerrado a la atención de la Directiva AMPA conteniendo:
 1. Relación de personas firmantes de la propuesta con indicación del colectivo al que pertenecen (Profesorado, Alumnado, ambos, etc).
 2. Candidato/a (persona física o jurídica) que proponen para el premio.
 3. Hechos que estiman que motivan la concesión del premio.
 4. Documentos que acrediten los hechos descritos (noticia en prensa, documento oficial, testimonios, etc).

La entrega del sobre se puede coordinar mediante envío de correo a secretaria@ampairlandesas.es

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Un representante I.B.V.M
- Directora del Colegio o persona en la que esta delegue.
- Presidente AMPA o persona en la que delegue.
- Dos vocales AMPA.
- Secretario/a o Vocal secretaría AMPA. (Quien levantará acta de la votación del Jurado).

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará la repercusión de la acción solidaria o cívica propuesta tanto en los medios de comunicación social como en la Comunidad educativa, que haya tenido el hecho o acción a premiar, así como el esfuerzo, riesgo personal y/o iniciativa que haya tenido que tomar la persona física o jurídica para realizar la acción o hecho por el que se premia.

9. FORMA DE VOTACIÓN

La votación se realizará de manera secreta por cada componente del jurado entre las candidaturas presentadas al premio y el Secretario anotará EL resultado de las votaciones obtenidas para establecer el resultado final, dando así el nombre del premiado/a.

10.- PREMIO

Se establece un premio único de **150 € (ciento cincuenta euros)** y un obsequio acreditativo del premio.

El ganador resultará seleccionado por la votación en mayoría simple de los miembros del Jurado.

El premio podrá declararse desierto, en caso de que ninguno de los candidatos presentados resulte suficientemente satisfactorio para los objetivos del premio en atención a los hechos o acciones acreditadas.

Bastando el voto favorable de 4 de los 6 miembros del jurado para la declaración como desierto del premio.

En caso de empate en la elección o declaración como desierto del premio tendrá el voto de calidad el Presidente de la AMPA o persona en la que se haya delegado su representación en el Jurado, para resolver el empate.

11.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO

- a) El ganador o ganadora deberá aceptar previa a su concesión el premio. Una vez aceptado el mismo acepta que su imagen sea difundida en la Web de la AMPA a los solos efectos de difusión del evento y concesión del premio.

12.- PUBLICACIÓN RESULTADO

- a) El resultado del mismo se hará público durante **la segunda quincena del mes de mayo de 2023**. Se difundirá el nombre del ganador/a, a través de la dirección web www.ampairlandesas.es y en @ampairlandesasaljarafe fijándose a posteriori la fecha y evento para la entrega del citado premio.

La Directiva AMPA Irlandesas Aljarafe

